Dictamen D.A.J. Nº 1154 del 03 de julio de 2019.

REFERENCIA: "LLAMADO MOPC Nº 32/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFALTICAS UBICADAS EN LA REGIÓN ORIENTAL" ID N°:365069. DAJ Nº 2532/2019, CEO N°:466/2019.-.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES

- **Acta de recepción y apertura de sobres,** llevada a cabo en el salón de reuniones de la Unidad Operativa De Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el día 30 del mes de mayo de 2019 en la cual se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. *Se deja constancia que la Empresa Compañía de Petróleo y Asfalto SA COMPASA, ha presentado Constancia del SIPE sin la firma correspondiente al representante legal, queda a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer.*
2. *Igualmente el Representante de la firma Compañía de Petróleo y Asfalto SA COMPASA ha procedido a la foliatura de su oferta en el acto de apertura.*
3. *El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

4. *Se invitó a los oferentes participantes a revisar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan lo siguiente:*
   a) *El oferente de la Firma Puntal Construcciones Sra. Mónica Faccioli manifiesta que la oferta presentada por OSIRIS GROUP SA presenta Certificado de Origen Nacional en trámite, respecto a los Lotes de Piedra Triturada y Lavada, y su certificado es de servicios no de productos como pide el pliego de Bases y Condiciones, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer.*
   b) *La representante de la firma OSIRIS GROUP SA Sra. Marta Benitez manifiesta que la firma BETUPAR SA no presenta autorización del fabricante formulario N° 4 de Emulsión Asfáltica solicitado en el PBC quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer.*
   c) *El representante de la firma los Trigales SA Sr. Leonardo Riquelme manifiesta que la firma Puntal Construcciones ha presentado un certificado de origen con una razón social y R.U.C. distinta a la empresa, la presentada corresponde a Heisecke SA, agregando que las demás empresas que no presentan certificado de origen según el PBC no pueden acogerse al margen de preferencia nacional, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas.*

II- ANALISIS DE LA CONSTANCIA ASENTADA EN EL ACTA.

Respecto a la constancia asentada en el acta de apertura "*a) Se deja constancia que la Empresa Compañía de Petróleo y Asfalto SA COMPASA, ha presentado Constancia del SIPE sin la firma*

Dahiana Acosta M.
Abogada
Mat. C.S.J. 34.898

Dra. Lorena Ballarena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

correspondiente al representante legal, queda a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer.", se aclara cuanto sigue:

Al realizar la verificación exhaustiva de la documentación presentada por la empresa **Compañía de Petróleo y Asfalto SA (COMPASA),** se pudo cotejar que la misma presenta de manera física toda la documentación requerida en las bases concursales por tanto la presentación de la Constancia SIPE no constituye la regla sino la excepción y este caso en particular la empresa **Compañía de Petróleo y Asfalto SA (COMPASA)** cumple con toda la documentación solicitada en el PBC.

Las demás constancias asentadas en el Acta de Aperturas deberán ser analizadas por el sector técnico correspondiente.

- **Memorándum CEO Nº 466/2019** de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, a través del cual solicita a esta Dirección acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas:

1) **LOS TRIGALES SA. (RUC N°: 80015499-1)**
2) **ECOMIPA SA. (RUC N°: 80002947-0)**
3) **OSIRIS GROUP SA. (RUC N°: 80063740-2)**
4) **BETUPAR SRL. (RUC N°: 80008196-0)**
5) **PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BOVEDA SAMANIEGO. (RUC N°:3030461-0)**
6) **COMPAÑÍA DE PETROLEOS SA. (RUC N°:80010244-4)**
7) **ARQ. ANA LUCI PORRO SA. (RUC N°:80066111-7)**

III-EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

➢ **INFORME DE LAS GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA EVALUADAS.**

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta de las propuestas evaluadas en cuanto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de las firmas evaluadas.

En ese sentido, del análisis realizado se informa que las Garantías de Mantenimiento de ofertas presentadas CUMPLEN con lo requerido en el PBC, conforme se desprende del informe que se adjunta al presente dictamen.

➢ **VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta dependencia ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD

Dariana Abreu
Abogada
Mat. C.S.J. 34.896

Dra. Lorena Cabrera
Dirección de Asuntos Legales
M.O.P.C.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015 "...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública".

Así también, se señala que esta dependencia procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en el pliego de bases y condiciones y que recaen en el ámbito de competencia de este departamento, verificando que a la fecha no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

- **ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS.**

Se informa que las ofertas evaluadas en este llamado **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal establecida en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta al presente.

Finalmente, esta dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen.

Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente informe que recae en el ámbito de los requisitos legales.

IV-CONCLUSIÓN

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido en la ***Sección I Datos de la Subasta, Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI Formularios, Sección VII, Anexo I*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, sus modificaciones y el Decreto Nº 1107/2014 "Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica".

Atentamente.

Dra. Lorena Galbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Dahiana Acosta M.
Abogada
Mat. C.S.J. N°

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

REF: LLAMADO MOPC Nº 32/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ADQUISICION DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFALTICAS UBICADAS EN LA REGION ORIENTALID N°:365069.-

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

IAO 19 (g) Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación vigente. El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser aplicado sobre el monto que resulte de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas requeridas por la Convocante. (Art. 5° Resol. 844/2018)
Forma de Adjudicación: Por el lote.	3 % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas

1. **OFERENTE: BETUPAR SRL RUC N°: 80008196-0.-**
   REPRESENTANTE LEGAL: WILSON ROBERTO OLIVEIRA SILVA.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	28/05/2019	120	25/09/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	15.639.124.200		
Empresa Aseguradora	**RUMBOS SA DE SEGUROS.**		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
06.1008.308602/000	Gs 469.173.726	27/05/2019	03/12/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

MONTO OFERTADO LOTE 2 Y 4: GS. 15.639.124.200.

2. **OFERENTE: OSIRIS GROUP SA RUC N°: 80063740-2**

REPRESENTANTE LEGAL: MARCELO RUÍZ BRITOS.
MONTO OFERTADO: LOTE 1, 2, 3, 4, 5, 6: GS 42.409.852.650.-

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	28/05/2019	120	25/09/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	42.409.852.650		
Empresa Aseguradora	**ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS.**		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508009873	Gs 1.366.091.016	27/05/2019	24/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Dahiana Acosta M.
Abogada
Mat. C.S. 17.195

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

3. OFERENTE: ECOMIPA SA. RUC N°: 8002947-0
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE LUIS OYOLA.
MONTO OFERTADO: LOTE 5.- GS. 1.866.000.000.-

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	28/05/2019	120	25/09/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	1.866.000.000		
Empresa Aseguradora	PROVIDENCIA SA DE SEGUROS.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508000024	Gs 400.000.000	27/05/2019	23/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

4. OFERENTE: LOS TRIGALES SA. SRL. RUC N°: 80015499-1.-
REPRESENTANTE LEGAL: OSMAR BUSTOS ADI.
MONTO OFERTADO: Lote 3. GS. 3.930.000.000-

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	28/05/2019	120	25/09/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	3.930.000.000		
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGURO SA.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508002446	Gs 165.000.000	28/05/2019	25/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

LOTE 5. GS. 1.915.000.000.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	28/05/2019	120	25/09/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	1.915.000.000		
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGURO SA.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508002447	Gs 120.000.000	28/05/2019	25/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Dra. Lorena Dallana Lotti
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abogada
Mat. C.S.J. 31.893

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

5. **OFERENTE: PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda RUC N°: 3030461-0**
REPRESENTANTE LEGAL: Luis Bóveda Samaniego.
MONTO OFERTADO: Lote 1, 3 y 5. GS: 11.110.000.000.-

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	28/05/2019	120	25/09/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	11.110.000.000		
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS SA.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508002445	Gs 450.000.000	27/05/2019	04/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

6. **OFERENTE: COMPAÑIA DE PETROLEOS SA. RUC N°: 80010244-4**
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ANTONIO AMARILLA DE FILIPPIS.
MONTO OFERTADO: Lote 2, 4 Y 6. GS. 30.930.000.000.-

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	28/05/2019	120	25/09/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	30.930.000.000		
Empresa Aseguradora	SEGUROS CHACO SA DE SEGUROS Y REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
22150814676/000	Gs 936.000.000	27/05/2019	24/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

7. **OFERENTE: ARQ. ANA LUCI PORRO SA. RUC N°: 80066111-7**
REPRESENTANTE LEGAL: ANA LUCI PORRO.
MONTO OFERTADO: Lote 1, 3 y 5. GS: 11.998.225.000.-

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	28/05/2019	120	25/09/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	11.998.225.000		
Empresa Aseguradora	GENERAL DE SEGUROS SA.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508011290	Gs 400.000.000	27/05/2019	24/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Dra. Lorena Pa... Directora
Dirección de Asuntos J...
M.O.P.C.

Daliana C... M.
Abogada
Mat. C.S.J. ...

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

ANEXO N° 1

LLAMADO MOPC N° 32/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ADQUISICION DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFALTICAS UBICADAS EN LA REGION ORIENTALID N°:365069.-	LOS TRIGALES SA.	ECOMIPA SA.	OSIRIS GROUP SA.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Lorena Balbuena
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Dahiana Acosta M.
Abogada
Mat. C.S.J. 34.893

ANEXO N° 1

LLAMADO MOPC N° 32/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ADQUISICION DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFALTICAS UBICADAS EN LA REGION ORIENTALID N°:365069.-	BETUPAR SRL.	PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Boveda S.	COMPAÑÍA DE PETROLEOS SA.	ARQ. ANA LUCI PORRO SA.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legalesOferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Patente municipal vigente	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Daniela Acosta N.
Abogada
Mat. C.S.J. 34.896

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC